

C.E. Nº 229289

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **06 OCT 2015**

**VISTO:** la Visita Oficial que el señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez realizará a la ciudad de Paris, República Francesa, entre los días 28 y 30 de octubre de 2015;-----

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad de que la señora Directora de Regional América, Ministra Alejandra De Bellis, realice una Misión Oficial a la ciudad de Paris, República Francesa, para apoyar la preparación de la referida visita presidencial, entre los días 11 y 24 de octubre de 2015;-----

II) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas para la señora Directora de Regional América, Ministra Alejandra De Bellis, en la ciudad de Paris, República Francesa, asciende a U\$S 318.00 (dólares americanos trescientos dieciocho);-----

III) que al no pernoctar la señora Directora de Regional América, Ministra Alejandra De Bellis, los días 11, 24 y 25 de octubre de 2015 en la ciudad de Paris, República Francesa, corresponde que el viático diario sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 127.00 (dólares americanos ciento veintisiete);-----

IV) que la señora Directora de la Dirección Regional América, Ministra Alejandra De Bellis, partirá de la ciudad de Montevideo el día 11 de octubre de 2015, arribando a la ciudad de Paris el día 12 de octubre de 2015 y partirá de dicha ciudad el día 24 de octubre de 2015, arribando a la ciudad de Montevideo el día 25 de octubre de 2015;-----

V) lo dispuesto por el artículo Nº 12 del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/1991 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/1992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/2002 de 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial a la señora Directora de Regional América, Ministra Alejandra De Bellis, a la ciudad de Paris, República Francesa, entre los días 11 y 25 de octubre de 2015.-----

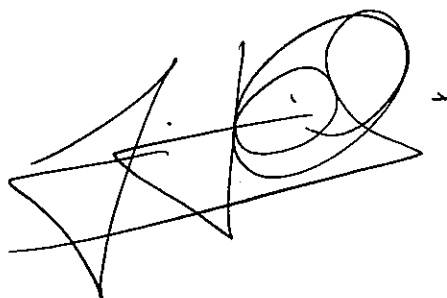
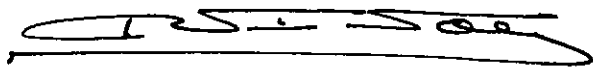
2°.- El viatico correspondiente para la señora Directora Dirección Regional América, Ministra Alejandra De Bellis, por 12 (doce) días (12 al 23 de octubre de 2015) en la ciudad de Paris, República Francesa, por un importe de U\$\$ 318.00 (dólares americanos trescientos dieciocho) y por 3 (tres) días (11, 24 y 25 de octubre de 2015) en la misma ciudad, por un importe de U\$\$ 127.00 (dólares americanos ciento veintisiete), se abonarán de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/91 del 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- El precio del pasaje correspondiente a la señora Directora de Regional América, Ministra Alejandra De Bellis, por el trayecto Montevideo-Paris-Montevideo, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$\$ 941.00 (dólares americanos novecientos cuarenta y uno), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

5°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020